

29 de enero de 2026

**CIRCULAR: CORTE AUTOPISTA AP7 - MARTORELL (TIR.-F- 11/26)**



El Servei Català de Trànsit informa que debido al corte temporal de la AP-7 en sentido sur en Gelida por un problema sobrevenido en la infraestructura, el tramo entre Martorell y Vilafranca queda inhabilitado para la circulación de cualquier vehículo.

Por este motivo, y mientras esta incidencia no esté resuelta, dado que la AP-7 forma parte de la red RIMP (de obligado cumplimiento para la circulación de vehículos ADR) se define el siguiente itinerario alternativo en sentido sur (Tarragona), de forma urgente con la posterior publicación en los diarios oficiales.

El itinerario alternativo obligatorio en sentido sur (Tarragona) es:

- A-2/B-24 (Pallejà) N-340 (Vallirana) hasta la N-340 (Vilafranca) → AP-7

Los vehículos ADR en este tramo no podrán sobrepasar la velocidad de 70 km/h y no podrán realizar adelantamientos.

En las travesías urbanas, en ningún caso se sobrepasarán los 40 km/h.

Atentamente,  
Blanca Guitart  
Directora



